

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC) EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con los artículos 49, fracción XIII, 55 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, 52, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, me permito informar el seguimiento de las quejas presentadas ante este Instituto, las cuales están a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

A continuación, se desglosa la información correspondiente a cada uno de los tipos de procedimientos, durante el periodo que comprende del **primero al treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.**

1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

En el periodo que se informa, se cuenta con un total de **4** Procedimientos Especiales Sancionadores en trámite, radicados en **2022** -Anexo 1.

2. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

En el periodo que se informa se cuenta con un total de **7** Procedimientos Sancionadores Ordinarios en trámite, cuyo estado procesal se especifica en los anexos correspondientes, distribuidos como sigue:

- a) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2023** -Anexo 2-
Se encuentra **1** procedimiento en trámite.

- b) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2022** -Anexo 3-
Se encuentran **6** procedimientos en trámite.

3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

En el periodo que se informa, se cuenta con **3** procedimientos especiales sancionadores en trámite, radicados por **violencia política contra las mujeres en razón de género**; información que se confirma en el Anexo 4.

4. MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo que se informa, se emitió **1** acuerdo de medidas cautelares, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, información que se desglosa en el Anexo 5.

Lo anterior, se informa a ese Consejo General Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

**ANEXO 1
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN 2022**

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PES/03/2022 PS-09/2022	Movimiento Ciudadano y dato protegido.	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	04/03/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 16 de diciembre 2022.	Orlando Absalón Lara
2.	IEEBC/UTCE/PES/05/2022 PS-07/2022	Dato protegido.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal; Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal; Dora Nidia Ruíz Chávez, Secretaria; Ana Alicia Hernández García, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de la Mujer, así como Guillermo González Muñoz, Asesor Técnico de la Presidencia Municipal y Asesor Jurídico, personas al servicio público integrantes del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	12/04/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	El 17 de enero de 2023, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California dictó sentencia en la que se determinó la inexistencia de la infracción imputada a Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal, Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal; Dora Nidia Ruíz Chávez, Secretaria; Ana Alicia Hernández García, otrora, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de la Mujer, así como Guillermo González Muñoz, Asesor Técnico de la Presidencia Municipal y Asesor Jurídico, personas al servicio del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.	Eva Marsela Rodríguez Serna
3.	IEEBC/UTCE/PES/06/2022 PS-08/2022	Dato protegido.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16/05/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Acuerdo de reposición: 03 de enero. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/012/2023 Acuerdo de cumplimiento y requerimiento: 11 de enero.	Adriana Chávez Puente

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/030/2023 Acuerdo de cumplimiento y requerimiento: 25 de enero. <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/074/2023 	
4.	IEEBC/UTCE/PES/07/2022 PS-10/2022	Iniciado de oficio por orden del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en la sentencia dictada en el expediente PS-08/2022.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal Luz Hilda Lugo Gonzales, Titular de la Oficialía Mayor y Ramon Alberto Flores Carabarin, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, todos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	18/08/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 15 de noviembre 2022.	Adriana Chávez Puente
5.	IEEBC/UTCE/PES/08/2022 PS-11/2022	Dato protegido.	Revista "Panorama de Baja California" y/o Juan Arturo Salinas y/o Odilar Moreno Grijalva.	18/08/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/07/2023 SAT BC Oficio: IEEBC/UTCE/10/2023 JAPS Oficio: IEEBC/UTCE/11/2023 OMG Acuerdo de vista del 04 de enero de 2023. <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/09/2023 MPAO Acuerdo de cumplimiento y requerimiento del 06 de enero de 2023. <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/18/2023 JLE INE Oficio: IEEBC/UTCE/19/2023 SAT Acuerdo de ampliación de denuncia y requerimientos del 10 de enero de 2023.	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/23/2023 SAT • Oficio: IEEBC/UTCE/24/2023 JLE INE <p>Acuerdo de cumplimiento y diligencia del 11 de enero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC05/12-01-2023 <p>Acuerdo de cumplimiento y requerimientos del 13 de enero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/33/2023 HGIPD • Oficio: IEEBC/UTCE/34/2023 RLS <p>Acuerdo de cumplimiento de medida cautelar del 17 de enero de 2023.</p> <p>Acuerdo de regularización de admisión y se ordena elaborar proyecto de acuerdo de medidas cautelares del 18 de enero de 2023.</p> <p>Acuerdo de medida cautelar aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias: 20 de enero de 2023</p> <p>Acuerdo que ordena notificar Acuerdo de medidas cautelares, del 23 de enero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/53/2023 MPAO • Oficio: IEEBC/UTCE/54/2023 RLS • Oficio: IEEBC/UTCE/55/2023 JASP 	

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<p>Acuerdo de cumplimiento y requerimientos del 25 de enero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/75/2023 HGIPD • Oficio: IEEBC/UTCE/76/2023 SAT • Oficio: IEEBC/UTCE/77/2023 DGRPP 	
6.	IEEBC/UTCE/PES/09/2022	Vista del INE - UTF	Movimiento Ciudadano	04/10/2022	Actos de campaña y proselitismo electoral con fecha posterior al término de campaña en el Estado	Acuerdo de cumplimiento: 13 de enero de 2023.	Carlos Salgado García
7.	IEEBC/UTCE/PES/11/2022	Dato protegido	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	29/11/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de cumplimiento: 03 de enero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/A04/05-01-2023 <p>Acuerdo de cumplimiento: 05 de enero.</p> <p>Acuerdo de emplazamiento: 09 de enero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/021/2023 BAVT • Oficio: IEEBC/UTCE/022/2023 AAR <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual: 17 de enero.</p> <p>Acuerdo de reposición: 26 de enero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/079/2023 	Adriana Chávez Puente

**ANEXO 2
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2023**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PSO/01/2023	Movimiento Ciudadano	Armando Ayala Roble, presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California,	17/01/2023	Actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	<p>Acuerdo de radicación, diligencias de verificación y requerimientos de información: 13 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/36/2023 informe de autoridad • Oficio IEEBC/UTCE/37/2023 SIVOPLE • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC07/16-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC08/16-01-2023. <p>Acuerdo de recepción de documentos y diligencias de verificación: 17 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC10/18-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC11/18-01-2023. <p>Acuerdo de recepción de documentos y diligencia de verificación. 19 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC12/20-01-2023. 	Karen Marcela Viramontes Rivera

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC13/20-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023. <p>Acuerdo de recepción de documentos y diligencia de verificación. 20 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC15/21-01-2023. <p>Acuerdo de incorporación legal, diligencia de verificación y requerimientos de información. 25 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC16/25-01-2023. • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC17/25-01-2023. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/70/2023. denunciado • Oficio IEEBC/UTCE/71/2023. Tesorería municipal • Oficio IEEBC/UTCE/72/2023. SIVOPLE <p>Acuerdo de expedición de copias. 27 enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/78/2023. Respuesta a solicitud de copias. 	

**ANEXO 3
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2022**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PSO/01/2022	Vista CPPyF	Organización Ciudadana Movimiento Independiente	07/06/2022	Incumplimiento a las normas de afiliación, afiliación masiva de ciudadanos, y violación al cumplimiento de su obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales (Promesas de beneficios o dádivas)	En elaboración de resolución.	Carlos Salgado García
2.	IEEBC/UTCE/PSO/02/2022	Partido Revolucionario Institucional	Arnoldo Douglas Álvarez, en su carácter de Director Administrativo y de Finanzas del COBACH y MORENA	05/10/2022	Promoción personalizada y culpa in vigilando	Acuerdo de emplazamiento: 17 de enero. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/49/2023 ADA • Oficio: IEEBC/UTCE/50/2023 JABR • Oficio: IEEBC/UTCE/51/2023 JMMG 	Adriana Chávez Puente
3.	IEEBC/UTCE/PSO/03/2022	Vista del INE - UTF	Partidos Políticos MORENA, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, del Trabajo, Revolucionario Institucional y	02/11/2022	Incumplimiento sobre el retiro de propaganda electoral.	Acuerdo de cierre de etapa probatoria y apertura de vistas. 23 enero 2023. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/56/2023 notificación alegato • Oficio IEEBC/UTCE/57/2023 notificación alegatos • Oficio IEEBC/UTCE/58/2023 notificación alegato • Oficio IEEBC/UTCE/59/2023 notificación alegato 	Karen Marcela Viramontes Rivera

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
			Verde Ecologista de México			<ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/60/2023 notificación alegatos Oficio IEEBC/UTCE/61/2023 notificación alegatos <p>Acuerdo de cierre de instrucción: 31 enero 2023.</p>	
4.	IEEBC/UTCE/PSO/04/2022	Partido Acción Nacional	Manuel Guerrero Luna, en su carácter de Diputado de la XXIV Legislatura de Baja California	04/11/2022	Promoción especializada y uso indebido de recursos	<p>Acuerdo de admisión y emplazamiento: 19 de enero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/38/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/39/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/48/2023 	Eva Marsela Rodriguez Serna
5.	IEEBC/UTCE/PSO/05/2022	Vista CPPyF	Organización Ciudadana PCBC Colosistas Baja California	06/12/2022	Omisión de la presentación de los informes mensuales respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento	<p>Pendiente de respuesta del representante legal de la organización ciudadana denominada: "PCBC COLOSISTAS BAJA CALIFORNIA.</p>	Carlos Alberto Gonzalez Talamantes
6.	IEEBC/UTCE/PSO/06/2022	Vista CPPyF	Organización Ciudadana denominada: "ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA TIJUANENSE	09/12/2022	Omisión de la presentación de los informes mensuales respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento	<p>Acuerdo de requerimientos y recepción y glosa de documentación: 04 de enero de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/02/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/03/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/04/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/05/2023 Oficio: IEEBC/UTCE/06/2023 <p>Acuerdo de recepción y glosa: 11 de enero de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/035/2023 	Carlos Alberto Gonzalez Talamantes

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						Acuerdo de requerimiento de información: 18 de enero de 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/042/2023 • Oficio IEEBC/UTCE/043/2023 	

ANEXO 4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PES/03/2022 PS-09/2022	Movimiento Ciudadano y dato protegido.	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	04/03/2022	El dieciocho y veinte de enero, así como el siete y nueve de febrero, todas de dos mil veintidós, el denunciado publicó diversos vídeos en la red social Facebook, del programa televisivo “Entre Columnas” de PSN Primer Sistema de Noticias y en la página “Marco Blásquez”, en los que emitió expresiones, que a juicio de la denunciante, estigmatizan y son tendientes a normalizar la dominación, desigualdad y discriminación en la imagen pública y política que naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad.	UTCE. 15/12/2022. Tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos virtual, y se remitió el expediente al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.
2.	IEEBC/UTCE/PES/05/2022 PS-07/2022	Dato protegido	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal; Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal; Dora Nidia Ruíz Chávez, Secretaria; Ana Alicia Hernández García, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de la Mujer, así como Guillermo González Muñoz, Asesor Técnico de la Presidencia Municipal y Asesor Jurídico, personas al servicio público integrantes del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	12/04/2022	La denunciante refiere que, a la fecha de presentación de la denuncia, siendo ésta el doce de abril del presente año, no le ha sido proporcionado el recurso a la partida presupuestal denominada ayudas sociales y otras ayudas; refiriendo que dicho recurso si fue entregado a las demás regidurías. Por otro lado, señala que Guillermo González Muñoz, asesor técnico de la oficina de presidencia municipal le indicó que, para que pueda cobrar el citado cheque, debe desistirse de la queja que interpuso en contra del Tesorero Municipal ante la Sindicatura Municipal por la omisión de la entrega del cheque, ya que dicho trámite se encuentra suspendido al haberse presentado un incidente de incompetencia.	TJEBEC. 17/01/2023. Se dictó sentencia en la que se determinó la inexistencia de la infracción imputada a Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal, Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal; Dora Nidia Ruíz Chávez, Secretaria; Ana Alicia Hernández García, otrora, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de la Mujer, así como Guillermo González Muñoz, Asesor Técnico de la Presidencia Municipal y Asesor Jurídico, personas al servicio del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
					<p>También, denuncia que Edgar Darío Benítez Ruíz, presidente municipal ha realizado diversas publicaciones en su página de la red social Facebook, así como manifestaciones en medios de comunicación, que denigran su desempeño como regidora, y que la posicionan ante la ciudadanía en una situación de vulnerabilidad, ya que las expresiones que emite son tendentes al odio, desprecio, minimizar y ofender.</p> <p>Por otra parte, manifiesta que se siente amenazada en virtud de que el presidente municipal le hizo saber, a través de un grupo de WhatsApp, que cuenta con un video en el que ella le grita y que fue grabado por las cámaras de video vigilancia instaladas en palacio municipal.</p> <p>Asimismo, manifiesta que tiene conocimiento de que las personas servidoras públicas que laboran en el Ayuntamiento de Tecate fueron instruidas a fin de “no dar contestación o poner trabas” a las solicitudes que realiza, lo que entorpece su trabajo y desempeño como regidora.</p> <p>Finalmente, señala que no se han llevado a cabo las sesiones ordinarias de Cabildo, las cuales se encuentran calendarizadas desde el primero de octubre de dos mil veintiuno, y que ha solicitado en</p>	

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
					diversas ocasiones al presidente municipal que se les convoque, y que a la fecha no ha atendido su solicitud.	
3.	IEEBC/UTCE/PES/06/2022 PS-08/2022	Dato protegido.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16/05/2022	<p>La denunciante se duele que, Edgar Darío Benítez Ruíz Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, realizó diversas manifestaciones en su página de la red social Facebook y medios de comunicación tendentes a difamar, calumniar e injuriar, denigran y descalifican como mujer en el ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objeto, de acuerdo a su dicho, de menoscabar su imagen pública y limitar sus derechos en el ejercicio del cargo que ostenta.</p> <p>Por otra parte, señala que, el Presidente Municipal ha “congelado”, el presupuesto asignado a la dependencia del Sindicatura correspondiente al ejercicio fiscal 2022, aprobado en sesión de Cabildo por el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y en consecuencia, valiéndose de una supuesta investigación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, lo que obstaculiza al adecuado ejercicio de su cargo.</p>	UTCE. 25/01/2023. Se requirió a Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, en su calidad de Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate Baja California, para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles para proporcionar diversa información.
4.	IEEBC/UTCE/PES/07/2022 PS-10/2022	Iniciado de oficio por orden del Tribunal de Justicia Electoral de	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal Luz Hilda Lugo Gonzales, Titular de la Oficialía Mayor y Ramon Alberto Flores Carabarin, Jefe del	18/08/2022	El Tribunal Local, ordenó la apertura de un nuevo procedimiento derivado del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2022 promovido por María Teresa Méndez Vélez, Sindica Procurada del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto de la ampliación derivada de los escritos de	UTCE. 14/11/2022. Tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos virtual y se remitió el expediente al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, en donde se encuentra pendiente de resolución.

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
		Baja California en la sentencia dictada en el expediente PS-08/2022	Departamento de Recursos Humanos, todos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California		<p>fechas ocho de junio y veintidós de junio, ambas de dos mil veintidós, a fin de ampliar la denuncia dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2022.</p> <p>Lo anterior, al considerar que se trata de nuevos hechos independientes consistentes en obstaculizar y/o limitar el ejercicio de atribuciones inherentes al cargo de la quejosa, relacionados con la presentación de iniciativas ante el Cabildo y el nombramiento del Jefe del Departamento de Responsabilidades de la sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tecate, que acontecieron con posterioridad a la presentación del escrito inicial y que fueron cometidos por autoridades diversas a las denunciadas: Oficial Mayor y Jefe de Recursos Humanos ambos del Ayuntamiento de Tecate Baja California, (además del Presidente Municipal de Tecate Baja California que sí resulta coincidente).</p>	
5.	IEEBC/UTCE/PES/08/2022 PS-11/2022	Dato protegido.	Revista "Panorama de Baja California" y/o Juan Arturo Salinas Pacheco y/o Odilar Moreno Grijalva.	18/08/2022	<p>La parte quejosa refiere la publicación de dos artículos que contienen diversas manifestaciones, que a su juicio, configuran las infracciones de violencia política contra las mujeres en razón de género y vulneración a los derechos de la niñez.</p> <p>Señala que las manifestaciones se realizaron con la intención de menoscabar, degradar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos</p>	UTCE. 25/01/2023. Se dio cumplimiento a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y a Rogelio Lavenant Sifuentes; asimismo, se solicitó la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral su apoyo y colaboración para que en auxilio de las funciones propias de este Instituto, y de no existir inconveniente legal para ello, se sirva requerir al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
					<p>político electorales, al ser emitidos en su carácter de mujer y funcionaria pública.</p> <p>Aduce también, que las expresiones conllevan un trasfondo peyorativo que la vulnera como mujer, ciudadana y como funcionaria, al referir que el ejercicio de su función pública depende de su lazo madre-hijo, el que a su vez se encuentra sesgado por cuestiones de condición social y que además cuestionan su capacidad de entendimiento.</p> <p>Finalmente, se duele de que la referencia a su hijo menor, lo hace plenamente identificable, ya que lo utiliza para compararlo con otra menor víctima de un hecho criminal, agregando una escala de valor entre la vida de ambos menores basado en su condición social, lo que constituye una violación a los derechos de la niñez.</p>	<p>Crédito Público y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Estado de Baja California para proporcionar diversa información.</p>
6.	IEEBC/UTCE/PES/11/2022	Dato protegido	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	29/11/2022	<p>Del escrito de denuncia, se infiere que la denunciante se duele de que, Armando Ayala Robles, en la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia celebrada el día nueve de noviembre, por el Cabildo de la ciudad de Ensenada, realizó diversas acciones y agresiones en su contra que vulneraron el ejercicio de sus derechos políticos – electorales.</p> <p>Señaló que fue agredida con comentarios sexistas y machistas, por parte del presidente municipal</p>	<p>UTCE. 26/01/2023. Se acordó la reposición del procedimiento por orden del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en la que se solicitó realizar lo siguiente:</p> <p>Precisar cuáles son las infracciones sobre las que se realiza la admisión de la denuncia y realizar diversos requerimientos de información al Secretario del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
					<p>durante la sesión antes referida, al entrometerse en uno de los temas más íntimos de cualquier persona al referir que las mujeres necesitan hacer el amor o tener sexo, para ser felices, por lo que, dichos comentarios le generaron una agresión ante la sociedad y su dignidad como persona, donde Armando Ayala Robles, sin argumentación política, jurídica, económica o Administrativa, opto por la agresión verbal minimizando la participación de la regidora como representante popular, generando la perspectiva que no cuenta con la capacidad para abordar temas importantes.</p>	
7.	IEEBC/UTCE/PES/12/2022	Dato protegido.	Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Electoral del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California	01/12/2022	<p>La parte denunciante señala haber sido víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de la magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, derivada de la invitación de manera verbal que le efectuó al personal que se encontraba presente en el Tribunal Electoral para la realización de una dinámica relacionada con el “día naranja” el 25 de noviembre de 2022, a las 13:30 horas; en la cual se entrevistó con la magistrada y ésta profirió diversas expresiones, provocando una afectación a la denunciante, no solo emocional y psicológica, sino también una descalificación y humillación a su desempeño laboral.</p> <p>Asimismo, señala, que genera una incertidumbre respecto de su actuar hacia su persona y atenta contra el libre desarrollo de su cargo.</p>	<p>UTCE. 02/12/2022. Se emitió acuerdo de desechamiento por incompetencia.</p> <p>UTCE. 12/12/2022. Dicho acuerdo fue recurrido por la quejosa.</p> <p>SRG TEPJF. 05/01/2023. SG-JDC-280/2022. La Sala Guadalajara dictó acuerdo plenario que declara improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la actora contra el desechamiento de su denuncia por supuesta violencia política contra las mujeres en razón de género cometida por una magistratura local, desechamiento atribuido a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
						<p>Estatal Electoral de Baja California, por no agotar el principio de definitividad y en consecuencia se reencauza la demanda al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>TJEBC. Pendiente de resolución por parte de la Tribunal de Justicia Electora de Baja California.</p>

Con independencia de que la presunta parte afectada no hubiera solicitado la protección de sus datos personales en los escritos de denuncia, tratándose de asuntos donde se aduce violencia política contra las mujeres en razón de género, debe considerarse que la información de la parte denunciante constituye datos sensibles, para efecto de no revictimizarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹. En ese sentido, esta autoridad se encuentra obligada a proteger los datos personales sensibles de las quejas, así como a censurar las calificativas denunciadas, acorde a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia².

¹ **Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda den origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**ANEXO 5
MEDIDAS CAUTELARES**

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PES/08/2022	Dato protegido.	Revista "Panorama de Baja California" y/o Juan Arturo Salinas Pacheco y/o Rogelio Lavenant Sifuentes y/o Odilar Moreno Grijalva	09/01/2023	<p><i>El 09 de enero de 2023, se recibió el escrito signado por el C. Julio César Díaz Meza, en su carácter de apoderado general de la denunciante y a la vez en su representación como Gobernadora Constitucional, mediante el cual amplía la denuncia por diversos hechos que, a su decir, afectan sus derechos políticos-electorales, así como su dignidad como mujer en el ejercicio de la función pública y la violación de los derechos de la niñez de su hija, en particular de su derecho a la intimidad.</i></p> <p><i>Asimismo, solicitó la medida cautelar consistente en la eliminación del artículo Monitor Informativo de Rogelio Lavenant, que obra en la página 37 de la revista Panorama de Baja California del mes de julio, así como su versión digital y reproducción en redes sociales.</i></p>	Sesión CQyD 20 de enero. La Comisión de Quejas y Denuncias determinó procedente la adopción de medidas de cautelares.

² **Artículo 3.** Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

**CONCENTRADO DE ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES
ACTUALIZACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2023.**

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
1.	RI-44/2022.	Armando Ayala Robles, presidente municipal de Ensenada, Baja California	18/10/2022	Recurso de inconformidad	Resolución 07/2022, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con clave IEEBC/UTCE/PSO/26/2020	<p>El 07 de diciembre de 2022, se dictó SENTENCIA que revoca la resolución 07/2022, emitida por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que resuelve el procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados, instaurado en contra del denunciado, por la comisión de actos consistentes en promoción personalizada y en plenitud de jurisdicción resuelve inexistente la infracción</p> <p>El 12 de enero de 2023, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia que revoca la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California,[2] en el expediente RI-44/2022, en el que revocó la resolución 07/2022 emitida por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro de un procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra de Armando Ayala Robles, y en plenitud de jurisdicción resolvió la inexistencia de la infracción</p>

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
						<p>consistente en promoción personalizada.</p> <p>El 25 de enero de 2022, se dictó SENTENCIA que, una vez cumplido el análisis de los lineamientos señalados por la Superioridad en el expediente SG-JE-55/2022, revoca la resolución 07/2022, emitida por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que resuelve el procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados, instaurado en contra del denunciado, por la comisión de actos consistentes en promoción personalizada y determina la inexistencia de la infracción.</p>
2.	SG -JDC-280-2022	Rosa María Geraldo Venegas	12/12/2022	Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano	Acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California el 02 de diciembre de 2022, en el expediente IEEBC/UTCE/PES/12/2022, mediante el cual determinó desechar la denuncia.	<p>El 05 de enero de 2023, la Sala Regional Guadalajara dictó acuerdo plenario que declara improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la actora contra el desechamiento de su denuncia por supuesta violencia política contra las mujeres en razón de género cometida por una magistratura local, desechamiento atribuido a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por no agotar el principio de definitividad y en</p>

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
						consecuencia se reencauza la demanda al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. SG-JDC-280/2022.
3.	MI-04/2023	Armando Ayala Robles, presidente municipal de Ensenada, Baja California	16/12/2022	Juicio Electoral	Medida cautelar dictada en el procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/11/2022, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral.	Pendiente de resolver
4.	RI-03/2023	Partido Verde Ecologista de México	16/12/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	Pendiente de resolver
5.	RI-06/2023	Partido del Trabajo	16/12/2022	Juicio de Revisión Constitucional	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	Pendiente de resolver
6.	RI-05/2023	Partido Encuentro Solidario Baja California	04/01/2023	Recurso de inconformidad	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	Pendiente de resolver
7.	RI-08/2023	Partido de la Revolución Democrática	05/01/2023	Recurso de Revisión Constitucional	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	Pendiente de resolver

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
8.	RI-01/2023	Movimiento Ciudadano	06/01/2023	Juicio de Revisión Constitucional	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	Pendiente de resolver
9.	RI-07/2023	Partido Revolución Institucional	11/01/2023	Recurso de Inconformidad	Resolución 08/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el quince de diciembre de dos mil veintidós.	Pendiente de resolver